

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 06 de abril del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029**, llevado a cabo para la **adquisición de separadores metálicos y carros de servicio de carga para el área de Archivos Activos del Registro Inmobiliario.**

**POR CUANTO:** En fecha 17 de marzo del año 2022, el departamento de Archivos Activos, emitió el requerimiento de compras no. CA-002-2022, para la adquisición de soporte para libros y carros de carga del Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 15 de marzo del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de seiscientos noventa y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$695,000.00).

**POR CUANTO:** En fecha 31 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 18 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Supligensa SRL	No presentó oferta
2.	FL& M Comercial SRL	Presentó oferta
3.	Almacenes Unidos, SAS	No presentó oferta
4.	Multiservice24 FL, SRL	No presentó oferta
5.	Luyens Comercial, SRL	No presentó oferta
6.	Comercial Ferretero Pérez, SRL	No presentó oferta
7.	Ramón Corripio Sucesores, SRL	No presentó oferta
8.	Liru Servicios Múltiples	No presentó oferta
9.	Materiales Industriales, SAS	No presentó oferta
10.	Mitopalo Power SRL	No presentó oferta
11.	Soluciones Multiservicios Lara Solano, SRL	No presentó oferta
12.	JKC Technology Services, SRL	No presentó oferta
13.	L&C Supply, S.R.L	No presentó oferta
14.	La Innovación, SRL	No presentó oferta
15.	Refrigeración FyH SRL	No presentó oferta
16.	Prodimpa	No presentó oferta
17.	Brothers RSR Supply Office SRL	No presentó oferta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 05 de abril del año 2022.

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta:

1. FL&M Comercial SRL

**POR CUANTO:** Que en fecha 06 de abril del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de la oferta recibida, del proveedor participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		FL&M Comercial SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha 06 de abril del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Item	Cantidad	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				FL&M Comercial SRL	
				Evaluación	Comentario
<b>Carros de carga y servicios:</b> Carro de servicio rodante de 3 niveles. -Capacidad de 300 libras. -Color negro. -Con cuatro (4) ruedas giratorias. -Bandejas de plástico y estructura de metal. -Garantía de fábrica. -Incluir imágenes para evaluación.	1	8	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
<b>Carros de carga pesada:</b> Carrito plataforma de metal para carga pesada de 4 ruedas. -Dimensiones totales: 80-90 cm (L) x 50-60 (W) x 75-85 cm (H) -Respaldo plegable y plataforma con tope de goma o rústico, para evitar deslizamiento. -Ruedas engomadas para no generar ruidos. -Mango con protección de espuma. -Capacidad de 200 a 300 Kg. -Color negro, gris o azul oscuro. -Garantía de fábrica. -Incluir imágenes para evaluación	2	3		Cumple	
<b>Separadores metálicos:</b> -Ovalados (Sin esquinas). -Color de pintura negro. -Antideslizante en la parte inferior. -Tamaño: 23 (H) x 15 (W) x 21 (L) -Tamaño del sujetador: 16 -Grosor 0.10	3	1300		N/A	No cotizó

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: FL&M Comercial, SRL cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas de los ítems No. 1 y 2, del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029**.

**POR CUANTO:** En la evaluación de ofertas se indicó que “Debido a que no se presentó oferta para el ítem #3 separadores metálicos, se recomienda tramitar la contratación de este artículo en un nuevo proceso de compras a fin de suplir el requerimiento de la unidad solicitante”.

**POR CUANTO:** Que en fecha 06 de abril del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			FL&M Comercial SRL	
Ítem	Cant.	Descripción del Bien	Precio Total	
			Precio Unitario	
1	8	Carro de carga y servicios.	RD\$ 35,341.00	RD\$ 282,728.00
2	3	Carro de carga pesada.	RD\$ 10,030.00	RD\$ 30,090.00
<b>Propuesta de Adjudicación</b>			<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$312,818.00</b>

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029**.

**VISTO:** El requerimiento de compras del departamento de Archivos Activos no. AC-002-2022, de fecha 17 de marzo del año 2022.

**VISTAS:** La certificación de existencia de fondos, de fecha 15 de marzo del año 2022.

**VISTA:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029**.

**VISTAS:** La oferta técnica y económica de la empresa **FL&M Comercial SRL**.

**VISTAS:** La evaluación de credenciales, técnica y económica de fecha 06 de abril del año 2022.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-029**, llevado a cabo para la adquisición de separadores metálicos y carros de servicio de carga para el área de Archivos Activos del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
FL&M Comercial SRL	130677476	1 y 2	RD\$312,828.00

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.



**RI-CM-BS-2022-029**

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 08 de abril del año 2022.

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**